

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12.600/05/104/VRS.

AUTORIZA USO DEL DISPERSANTE
"EMULTION".

VALPARAÍSO, 28 JUL 2010

VISTO: la solicitud presentada por la Empresa PACIFIC CHEM; el informe de Bioensayo de Toxicidad Aguda y Test de Eficiencia del dispersante para derrames de petróleo, emitido por la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales de la Universidad de Valparaíso N° 20/2010, de Mayo del 2009, y las facultades que me confiere la Ley N° 2.222, Título IX, de fecha 21 de Mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el uso del dispersante denominado "EMULTION", para ser aplicado únicamente en el mar de la República, sólo bajo condiciones de dilución al 10% (1 parte de dispersante en 10 de agua) o mayor.
- 2.- La aplicación del dispersante siempre deberá ser autorizada y supervisada por la Autoridad Marítima Local, en atención a que su uso debe ser "sólo eventual" y controlado al producirse un derrame o vertimiento de hidrocarburo en el mar.
- 3.- La presente Resolución está sujeta a un cobro de US\$ 42,21; conforme a lo dispuesto por el D.S. (M.) N° 427, de fecha 25 de Junio de 1979, y tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha de aprobación.
- 4.- **ANÓTESE y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



RICARDO BÖKE FRIEDERICHS
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- PACIFIC CHEM ✓
- 2 - 18 GOBERNACIONES MARÍTIMAS
- 19.- BOLETÍN DGTM Y MM (inf.)
- 20.- ARCHIVO/DPMAA. Y C.C./pjm